COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Distrito Capital **SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES**	SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos, para efectos de validación.
OBJETO	Contratar el servicio de calibración acreditado para dar trazabilidad a las mediciones de los equipos utilizados en los ensayos del laboratorio LSU y LEPS para el desarrollo de las actividades planteadas en el proyecto de servicios tecnológicos SGPS-12162-2024 Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del laboratorio de servicios unificados y de ensayos para paneles solares del CEET para los ensayos de seguridad eléctrica y caracterización de curvas voltaje-corriente en paneles solares, de acuerdo con ISO/IEC 17025:2017 del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones (CEET) Regional Distrito Capital.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	Hasta el miércoles 17 de julio del 2024.
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	En el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital – SENA, ubicado en la Av.Cra 30 # 17-91 sur., Bogotá o en el correo electrónico: servicios.lsuceet@sena.edu.co, dirtecnico.lsuceet@sena.edu.co; tecnico1.lsuceet@sena.edu.co. Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. En SECOP II de acuerdo con la solicitud de precotización allí publicada.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ELEMENTO / EQUIPO A CALIBRAR	DESCRIPCIÓN / PARAMETRO BAJO EL CUAL DEBE QUEDAR CALIBRADO EL EQUIPO	UND	CANTIDAD	REQUIERE FICHA TÉCNICA
1	Calibración acreditada ISO/IEC 17025 para Analizador de Seguridad Eléctrica safety anal vzer 19032 Chroma sistems 19032 / solutions, inc	Calibración acreditada bajo ISO/IEC 17025 Voltaje de salida AC (AC Output Voltage) (60Hz) - 5kV: 100V, 1kV, 2kV, 5kV Voltaje de salida DC (DC Output Voltage) - 6kV: 50V, 1kV, 2kV, 6kV Voltaje de salida en resistencia de aislamiento (IR Output Voltage) - 1000V: 50V, 500V, 1000V Amperímetro AC (AC Ammeter) (60Hz) - 2.999mA: 0.24mA, 2.5mA Amperímetro AC (AC Ammeter) (60Hz) - 40mA: 5mA, 15mA, 34.3mA Amperímetro DC (DC Ammeter) - 299.9µA: 240µA Amperímetro DC (DC Ammeter) - 2.999mA: 2.5mA Amperímetro DC (DC Ammeter) - 12mA: 5mA, 10mA	Unidad	1	Si

		Resistencia de aislamiento (Insulation Resistance) - 50V: 10MΩ Resistencia de aislamiento (Insulation Resistance) - 500V: 100MΩ, 1GΩ Resistencia de aislamiento (Insulation Resistance) - 1000V: 10GΩ Corriente de salida en la resistencia de puesta a tierra (GB Output Current) - 30A: 30A Resistencia de puesta a tierra (GB Resistance) - 510mΩ: 1mΩ, 10mΩ, 50mΩ, 100mΩ Timer: 1s, 10s, 100s Incluye: 1.Certificado de calibración acreditado ISO17025 2.Declaración de importación 3.El equipo debe entregarse en óptimas condiciones físicas y de operación.			
2	Calibración acreditada Fuente AC Programable Chroma 61602	Calibración acreditada bajo ISO/IEC 17025 Calibración de corriente (Current Calibration) (60Hz) - Rango de alto voltaje (300V): 1A, 2A, 4A - Rango de bajo voltaje (150V): 2A, 4A, 8A Calibración de voltaje AC (AC Voltage Calibration) (60Hz) - Rango de bajo voltaje: 50V, 100V, 150V - Rango de alto voltaje: 100V, 150V, 300V Calibración de frecuencia (Frequency Calibration): 15Hz, 60Hz, 1000Hz Calibración de distorsión (Distortion Calibration) 50V @ 60Hz: <0.3% 50V @ 1kHz: <0.1% Calibración de Potencia (Power Calibration): 1000W, 500W, 100W Calibración de Regulación de carga (Load Regulation Calibration): <0.2% Calibración de Regulación de Línea (Line Regulation Calibration): <0.1% Incluye:	Unidad	1	Si

		1.Certificado de calibración acreditado ISO17025 2.Declaración de importación 3.El equipo debe entregarse en óptimas condiciones físicas y de operación.			

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento ochenta días (180) Días
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones SENA ubicada en la Av.Cra 30 # 17-91 sur, o en el lugar que el supervisor del contrato previamente designe.
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pago, de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales.
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **De Cumplimiento:** Equivalente al 20 por ciento (20%) del valor total de la oferta aceptada, con una vigencia igual al término del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la clausula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** Equivalente a 200 SMLMV vigencia igual al plazo de ejecución del contrato contados a partir de la de la fecha de expedición de la póliza. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las garantías requeridas deberán constituirse dentro del día hábil siguiente al registro presupuestal del contrato.
VALOR OFRECIDO:	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, gastos de salida y entrada al país de los equipos a calibrar si esta calibración no se puede realizar en el país etc.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Distrito Capital

SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES

OBSERVACIONES:

En la precotización se debe discriminar el precio por cada equipo, así:

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
2					
3					
(…)					
				SUBTOTAL	
				VALOR IMPUESTO	
				VALOR TOTAL	

Bogotá, 17 de abril del 2024.

Firmado digitalmente por PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL

Pedro Rodríguez Sandoval
Subdirector (E) Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

Elaboró: Silvana Arias Rueda – Contratista -Responsable de Servicios Tecnológicos.